

Convocatoria: Resolución de 9 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Director técnico. Dirección General de Planificación Territorial. Unidad de Apoyo. Madrid. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Dirección General de Planificación Territorial. Madrid (adscripción provisional). Nivel: 30. Complemento específico: 2.968.248 pesetas.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Sánchez Melero, Manuel. Número de Registro de Personal: 5069455635. Grupo: A. Cuerpo o escala: 0601. Situación: Activo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16418 RESOLUCION de 21 de junio de 1995, de la Subsecretaría, por la que se hace público la adjudicación de un puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social) a libre designación por Orden de 30 de mayo de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, del Reglamento General de Provisión de Puestos, Esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación del puesto de trabajo, convocado por el sistema de libre designación, correspondiente al anexo que se adjunta.

Madrid, 21 de junio de 1995.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

ANEXO

Convocatoria: Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 30 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio)

Número de orden: 102. Puesto adjudicado: Consejero técnico de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social. Nivel: 28. Puesto de procedencia: Tesorería General de la Seguridad Social. Nivel: 26. Complemento específico: 1.230.624 pesetas. Apellidos y nombre: Garzón Becerra, Juan Manuel. Número de Registro de Personal: 5117544013. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1604. Situación: A/C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

16419 ORDEN de 28 de junio de 1995 por la que se resuelve el concurso específico convocado por Orden de 7 de abril de 1995 modificada por Orden de 11 de mayo de 1995, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Industria y Energía.

Por Orden de 7 de abril de 1995, modificada por Orden de 11 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 9 y del 20, respectivamente), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Industria y Energía (Servicios periféricos), y que se relacionaban en el anexo I.

A los efectos previstos en la base undécima de la convocatoria, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la comisión de valoración, acuerda resolver el mencionado concurso, según se dispone a continuación:

Primero.—Hacer públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados y que figuran en anexo de la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base décima de la convocatoria.

Tercero.—El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad que el desempeñado hasta ese momento, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al de cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.

Cuarto.—Los ceses y tomas de posesión serán dados por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Quinto.—Contra la presente Orden de resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, previa comunicación a este departamento (artículo 110.3 de la Ley 30/1992).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de junio de 1995.—P. D. (Orden de 19 de mayo de 1995, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), el Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

Ilmo. Sr. Subsecretario.